Policía Nacional del Paraguay

Comandancia

RESOLUCIÓN N° 752.

POR LA QUE SE APRUEBA EL RESULTADO Y LA ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACION DIRECTA N° 33/2012 ADQUISICION DE SILLAS DE MONTAR ID 231.060

Asunción, 31 de julio del 2012

VISTO: El Acta Nº 87 de Recepción y Apertura de sobres ofertas de fecha 29 del mes de junio de 2012 y el Informe de Evaluación de fecha 20 de julio del 2012, de la Contratación Directa Nº 33/2012, "Adquisición de sillas de Montar".

CONSIDERANDO:

Que, el Comité de Evaluación encargado de la elaboración del informe correspondiente al estudio de las ofertas presentadas en el marco de la contratación de referencia, de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes a dicho procedimiento de contratación, ha analizado las ofertas presentadas a fin de determinar la más conveniente para los intereses de la Policía Nacional;

Que, la Comisión Evaluadora elevó a la máxima autoridad de la Policía Nacional el informe sobre los resultados de la evaluación, recomendando la adjudicación de la licitación en cuestión.

Que, la adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación se adecua en su totalidad al Artículo N° 28 de la Ley 2051/2003 "de Contrataciones Públicas", concordantes con el Artículo 63 del Decreto N° 21.909/2003, modificado por el Decreto N° 5.174/2005.

Que por lo expuesto, se concluye que están dadas las condiciones para adjudicar el llamado a Contratación Directa N° 33/2012, "Adquisición de Sillas de Montar", al oferente recomendado, por cumplir con todas las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Que, es atribución del Comandante de la Policía Nacional, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 153, numeral 5 de la Ley 222/93 "Orgánica de la Policía Nacional", dictar Edictos, Reglamentos y Resoluciones;

POR TANTO: En uso de sus atribuciones legales;

EL COMANDANTE DE LA POLICÍA NACIONAL

RESUELVE:

Artículo 1° **APROBAR** el resultado y la adjudicación de la Contratación Directa Nº 33/2012, "Adquisición de Sillas de Montar" a la firma: **PRODUCTOS BIOLOGICOS de Dr. Carlos Vera**; por el monto total de **G 62.400.000.-** (Guaraníes sesenta y dos millones cuatrocientos mil).

Artículo 2° **NOTIFICAR** de la adjudicación y declaración desierta, conforme lo establece la Ley Nº 2051/2003 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario.

Artículo 3° **FORMALIZAR** el Contrato con la firma adjudicada conforme lo establece el Art. 36 de la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario.

Artículo 4° **LOS BIENES** adjudicados, se entregarán de conformidad a las condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones y el Contrato

Artículo 5° **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.

COMANDANCIA

ALDO RAMÓN PASTORE LOPEZ
Comisario General Director
Comandante Policía Nacional

AYUDANTÍA GENERAL
COMANDANCIA

Norma Beatriz Enciso Osorio,
Comisario MAAP
Jefa de Gabinete - Ayudantía General